San Salvador, 22 de septiembre de 2016.

Por este medio, me permito informar a Ia ciudadanía, que el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, en el ámbito de sus funciones institucionales no cuenta con programas de permisos, autorizaciones y concesiones que establece la Ley de Acceso a la Información Publica, en su artículo 10, inciso 18.

Dr. Alex Francisco González Menjívar

Presidente del ISRI